

REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Ministra

Carcular DM-0012-03-2015

De:

Sonia Marta Mora Escalante

Ministra de Educación Pública

Para:

Directores Regionales de Educación

Directores Centros Educativos

Personal Docente

Asunto:

Celebración de la efeméride del 11 de abril del año 2015

Fecha:

24 de marzo de 2015

Estimados señores (as):

Con motivo de la conmemoración de la efemende del 11 de abril "Celebración del 159 aniversario de la Batalla de Rivas y del acto Heroico de Juan Santamaría", se les recuerda que los actos cívicos obligatorios de los Centros Educativos deberán llevarse a cabo el día viernes 10 de abril del año en curso, dado que el día 11 de abril es día feriado nacional y coincide para este año con un día sábado. Únicamente los centros educativos del Cantón Central de la Provincia de Alajuela celebrarán dicha festividad el propio sábado 11 de abril, tal y como está consignando en el Calendario Escolar 2015.

En razón de lo anterior, y con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso del personal docente de los centros educativos del cantón central de Alajuela que participarán en dichas actividades, tales funcionarios podrán coordinar con el respectivo Director, como "responsable de la marcha general de la institución y jefe inmediato de todos los empleados de ella" (art. 123 del Código de Educación), el disfrute del feriado en un día distinto, para lo cual deberán adoptarse las medidas de organización interna que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Vigencia: Rige para los días 10 y 11 de abril cel año 2015.

Cordialmente,

C.c. Despacho Viceministro de Planificación y Coordinación Regional Despacho Viceministra Académica

Despacho Viceministro Administrativa